



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-237

SALTA, 27 de abril de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.295/2013.

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Stella Maris Pomiro – en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva de la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad – solicita se analice un aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo docente que depende de la Escuela de Recursos Naturales a favor de la Lic. Zulma Avilés; y

CONSIDERANDO:

Que motiva su presentación las siguientes razones: la cantidad de alumnos que cursan dicha asignatura que también se dicta para las Carreras de Biología y Recursos Naturales, la licencia con goce de haberes de la Ing. Maritza Vacca Molina y su próxima jubilación en el cargo.

Que a fs. 122, las Directoras de las Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales acuerdan el pedido de aumento de dedicación a favor de la Lic. Avilés – en el cargo docente dependiente de la Escuela de Recursos Naturales y que el gasto se atienda con las economías de la Escuela de Agronomía y/o de Recursos Naturales.

Que a fs. 124/125, la Lic. Avilés presenta el plan de trabajo para acceder al aumento de dedicación temporario de dedicación.

Que a fs. 126, la Comisión de Docencia y Disciplina analizó el presente pedido y produjo su despacho en los siguientes términos: “Considerando que fs. 123 obra nota elevada por la Lic. Zulma Avilés solicitando el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva, a fin de atender los Trabajos Prácticos de la asignatura, que cuenta con el aval de la Dra. Pomiro, Profesora Adjunta de la cátedra y de la Directora de la Escuela de Recursos Naturales.

Que a fojas 124/125 consta el Plan de Trabajo de la Lic. Zulma Avilés para el aumento de dedicación, el que se solicita mientras dure la licencia de la Ing. Maritza Vacca Molina (fojas 122);

Que el aumento de dedicación es sostenido con las economías de los cargos vacantes de las plantas de Ingeniería Agronómica y Recursos Naturales (fs. 122);

Que asimismo se advierte que la Dra. Pomiro se encuentra en proceso de jubilación;

Esta Comisión aconseja:

Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Lic. Zulma Avilés para el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Fisiología Vegetal de la Escuela de Recursos Naturales.

Solicitar al Consejo Superior aumentar la dedicación de la Lic. Zulma Avilés de semiexclusiva a exclusiva a partir de la fecha de la presentación de su plan de trabajo, en su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Fisiología Vegetal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales en el marco de la Res. CS 390/13.

Imputar el aumento de dedicación a cargos vacantes de las Escuelas de Agronomía y Recursos Naturales.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2015 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja establecido que el gasto emergente de la presente Resolución se afectará al cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple (para Fisiología Vegetal) de la Escuela de

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-237

EXPEDIENTE N° 11.295/2013.

/.
Agronomía, dado de alta por Res. 064/14-CS y a un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales (dado de alta inicialmente por Res. 541/12-CS) e incluido en la planta aprobada de esta Facultad (Res. 180/14-CS).

Que obra a fs. 128, el informe de la Dirección General Administrativo Económica sobre la proyección del gasto del presente aumento de dedicación.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

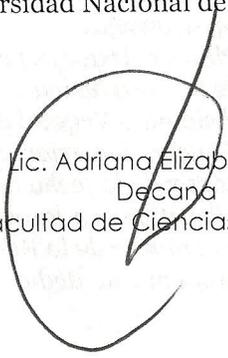
ARTICULO 1°.- Aprobar el plan de trabajo (fs. 124/125) propuesto por la Lic. ZULMA JUDITH AVILES - para acceder al aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos regular - de la asignatura "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar el aumento TEMPORARIO de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. ZULMA JUDITH AVILES - de la cátedra "Fisiología Vegetal" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y mientras dure la licencia extraordinaria de la Ing. Maritza Vacca Molina ó se dispongan de los cargos vacantes de ésta Facultad o hasta nueva Resolución.

ARTICULO 3°.- Informar al Consejo Superior que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo vacante de Profesor Adjunto con dedicación simple (para Fisiología Vegetal) dado de alta por Res. N° 064/14-CS y con el cargo vacante de Profesor Asociado con dedicación simple de la Escuela de Recursos Naturales, (inicialmente de alta por Res. 541/12-CS) e incluido en planta aprobada de FCN (Res. 180/14-CS).

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Lic. Avilés, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para su consideración. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales